

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Cádiz

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501339
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, en un solo campus (Cádiz) y que incluye 12 créditos de prácticas externas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 20 de julio de 2016.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. En particular, se puede encontrar la información en la web institucional de la Universidad de Cádiz, la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la web del título.

La web del título incluye información sobre el programa docente de cada asignatura, horarios, calendario académico, calendario de exámenes y las aulas asignadas a cada grupo. La información está actualizada. Sin embargo, es deficiente lo relativo a la información disponible sobre profesores, que en un alto porcentaje de casos no está accesible. En la Fase de Alegaciones el centro hace constar que han incluido una Acción de Mejora para reducir el porcentaje de CV faltantes en próximos cursos.

La Facultad tiene presencia en redes sociales como Facebook y Twitter. Asimismo, la UCA tiene una aplicación para dispositivos móviles. Algunas de las actividades de difusión habituales no se han desarrollado a causa del Covid 19.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información pública es de 3,79, y ha mejorado en participación notablemente en el último año siendo superior a otros títulos y la media de la universidad.

En definitiva se considera que, en general, la información que se comunica a los grupos de interés a través de la página web del título se ajusta a las Directrices de la DEVA. En particular, se constata que la Universidad ha informado del conjunto de previsiones regulatorias -generales y particulares- y procedimientos adoptados con ocasión de la pandemia Covid-19, y su repercusión en la modificación del desarrollo de las enseñanzas. No obstante, la valoración de la información proporcionada sobre las adaptaciones realizadas a consecuencia de la pandemia en el curso 2019-2020 es media, con valores en torno a 3 sobre 5.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda que se completen las fichas de los CV de los profesores que no están disponibles actualmente

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

La Universidad de Cádiz cuenta con un SGC que ha venido actualizando desde 2008 (durante el curso 2019-2020 se ha realizado la última revisión, que se implantará en el curso 2021-2022) y que es coherente con la Declaración de Política de Calidad que aprobó el Consejo de Gobierno en 2017. Desde el último informe de renovación de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	2/8
			

acreditación del título, cabe reseñar que la Universidad de Cádiz ha obtenido el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, el más alto reconocimiento establecido por la European Foundation for Quality Management, mejorando el sello 400+ conseguido en 2016.

En este marco general, el seguimiento, la evaluación y el control de la calidad del título están confiados a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), que funciona de manera regular y difunde sus decisiones de forma transparente.

Aunque el SGC implementa un total de diecisiete (17) procedimientos, con herramientas y evidencias para su evaluación, no consta implementado un procedimiento de mejora del sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa que permita llevar a cabo un análisis adecuado del título y proponer acciones de mejora. Aunque la Universidad ha adoptado medidas para mejorar la tasa de respuesta a las encuestas de calidad en los distintos colectivos, que ha mejorado en el último curso, se aprecia puntualmente una escasa representatividad de las muestras en determinadas asignaturas.

El título cuenta con un Plan de Mejora (convocatoria 2018), ligado al procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título (P14, SGC). El Plan de Mejora ha sido revisado y actualizado a la luz del análisis de los indicadores y de los resultados del procedimiento, con especificación de los responsables de las acciones, su temporalización y los indicadores de medición de resultados.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza parcialmente*

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. En particular, las modificaciones trasladadas a la memoria del título verificada son consistentes con el Informe final para la renovación de la acreditación emitido por DEVA en 2016.

La revisión y mejora del título es permanente por aplicación de los procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (P11), para la modificación de la memoria (P12) y para el seguimiento, evaluación y mejora (P14). En 2017 se introdujeron algunas modificaciones en el título evaluadas favorablemente con fecha 22 de mayo de 2017.

En el informe de seguimiento de noviembre de 2020 consta una recomendación de especial seguimiento relativa a la coordinación vertical y horizontal. Esta recomendación está en vías de solución teniendo en cuenta las acciones de mejora y el indicador de la satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título (3,36 sobre 5 en el curso 2020-2021). De hecho, se realiza un calendario con las fechas de las actividades académicamente dirigidas para una mejor distribución temporal de las mismas.

Las asignaturas disponen de un plan de contingencia relativo a la COVID 19. Se colaboró con la delegación de alumnos para analizar la evolución e impartición de las clases durante el estado de alarma. Se refuerzan las competencias transversales con cursos específicos.

La satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza es elevada (4,3 sobre 5 en el curso 2019-2020).

Respecto al reconocimiento de créditos, la evidencia DEVA-12 acredita que la Universidad dispone de una Política de Reconocimiento y de un conjunto de procedimientos articulados para el reconocimiento y la transferencia de créditos (Reglamento UCA/CG12/2010). Este Reglamento fue elaborado conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Dado que esta norma ha sido derogada con efectos de 19 de octubre de 2021, por la disposición derogatoria única del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la Universidad debería adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo. En la audiencia a los responsables institucionales se aseguró al panel que la UCA se encontraba en proceso de adaptación. Se considera conveniente mantener esta recomendación a la espera de las modificaciones.

Respecto a la movilidad de alumnos se han elaborado unas guías para aclarar los trámites a seguir. El SGC

Código Seguro de Verificación: R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	3/8
			

dispone e implementa un procedimiento de gestión y revisión de los programas de movilidad internacional y nacional (P06), revisado y actualizado por última vez en 2017. Sin embargo, la tasa de movilidad se mantiene excesivamente baja (en los últimos 5 años el pico se obtuvo en un 2,96% de los alumnos matriculados), y la tasa de satisfacción de los alumnos con esta movilidad (3,38) ha caído respecto a cursos anteriores. Los alumnos achacan estas bajas cifras a problemas económicos y en menor medida a la dificultad idiomática. Cabe añadir a ello que los cuadros de convalidación que se dice que existen no están localizables en la información pública disponible, lo que dificulta las decisiones que han de adoptar los estudiantes en una fiable configuración de sus Learning Agreements. Se dispone de un gran número de acuerdos internacionales. Respecto a la movilidad entrante la información es más escasa. Son muy pocas las asignaturas impartidas en inglés y se echa en falta un mayor esfuerzo para ofrecer algún tipo de información en inglés sobre las asignaturas disponibles (en las guías de las asignaturas falta esa información). En la Fase de Alegaciones los responsables del título indican que el Centro ha intentado desde 2018 poner en marcha diversas acciones en este sentido, incluyendo propuestas de itinerarios en lengua inglesa, que de momento han resultado infructuosas. Recientemente ha relanzado una Actuación Avalada que busca aumentar el material en inglés utilizado. A la espera de los resultados se cree conveniente mantener esta recomendación.

Aunque es apreciable el esfuerzo desplegado, en la página web del título se observa que la información disponible bajo "Erasmus Incoming" no se encuentra enteramente en inglés, arrastrándose a veces la versión en castellano. En este sentido indican que han contratado un lector que está trabajando en este sentido.

Las prácticas externas cuentan con un sistema de gestión bastante elaborado, a través del cual el alumno y los tutores interactúan y cumplimentan los requerimientos procedimentales. El grado de satisfacción de los tutores académicos, y especialmente de los tutores de las entidades colaboradoras, es alto; también lo es el grado de satisfacción de los estudiantes con la contribución de la práctica externa para afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el título (por encima de 4 puntos). Estos niveles de satisfacción se han mantenido durante la pandemia, habiéndose dictado instrucciones tanto para la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas, como para la reanudación secuencial de las mismas. El número de empresas con las que se mantienen acuerdos y donde los alumnos realizan sus prácticas es variado, aunque sería deseable una mayor transparencia respecto a los criterios de asignación de los estudiantes solicitantes de las prácticas a las distintas empresas ofertantes.

En lo tocante a los TFG, la Universidad los regula en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, modificado por el Reglamento UCA/CG07/2014, y complementado con un reglamento interno del Centro y una Instrucción del Decanato que adaptan y especializan la normativa general a las especialidades propias de las enseñanzas del Centro. Sin embargo, el SGC no dispone de un procedimiento específico de seguimiento y control de calidad en esta materia, la cual es tan importante como las prácticas externas (P05) o la movilidad (P06).

La página web del título ofrece información sistematizada y completa sobre los TFG en aspectos relevantes: normativa, calendarización, elección del tema y defensa del trabajo. Los estudiantes disponen además de una recopilación de preguntas frecuentes y han podido asistir a unas específicas Jornadas para la elaboración, presentación y defensa del TFG en un contexto ético y de buenas prácticas. Con todo, la elaboración de los TFG en el contexto de la pandemia se ha garantizado mediante instrucciones ad hoc de la Universidad. El grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG es alto. Los temas se reparten proporcionalmente entre las áreas con docencia y se publican para la asignación de los mismos. En general la satisfacción de los alumnos con las moviidades y prácticas externas es bastante buena, superior en casi todos los parámetros a la media de la universidad y Centro.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incentivar la impartición de más asignaturas en inglés.
- Se recomienda traducir al inglés la información relevante de las asignaturas para los alumnos entrantes.
- Se recomienda adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	4/8
			

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

En los últimos años ha mejorado tanto el ratio de doctores en la plantilla (que ha aumentado en 14 puntos en los últimos 4 años), como personal estable (notablemente ha aumentado el número de catedráticos y TU, y ha disminuido el número de sustitutos e interinos), como en la experiencia docente (con un elevado número de quinquenios). Respecto al número de sexenios de investigación totales, aunque aumentó en un 100% en los últimos 4 años (pasando de 14 a 28), el número per cápita es muy reducido: teniendo en cuenta que en el último curso con datos, 2019-20, había 33 funcionarios, la media de sexenios por profesor no llega ni a uno.

No existe un sistema de garantía de la cualificación e idoneidad, e incluso de remoción y sustitución, del profesorado externo que participa en la docencia del título.

La Universidad ha establecido y publicado los criterios de selección del profesorado para la dirección de los TFG (Reglamento Marco UCA/CG07/2012, modificado por el Reglamento UCA/CG07/2014, y complementado con un reglamento interno del Centro e instrucciones del Decanato). Por otra parte, el Reglamento Interno por el que se regulan las Prácticas Curriculares de Grado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (modificado en 2014) organiza las prácticas estableciendo las funciones y las responsabilidades de los tutores, académicos y externos, y los criterios de selección y asignación de unos y otros.

Desde la última renovación de la acreditación del título, se ha mejorado la coordinación docente mediante los coordinadores de asignatura, coordinador del grado, y la Comisión de TFG. No obstante, el Centro se había comprometido a desarrollar un plan de coordinación vertical y horizontal en el que se establezcan de una manera más sistemática los procedimientos de coordinación y sus responsables. En la Fase de Alegaciones los responsables del título han indicado que han procedido a la publicación en la web de un plan en este sentido.

Por otra parte, la participación del profesorado en Docencia ha mejorado y se encuentra por encima del objetivo.

Durante el periodo de clases no presenciales la coordinación fue especialmente complicada. La percepción de satisfacción de los alumnos respecto a este apartado ha mejorado respecto a años anteriores, gracias a las medidas de comunicación llevadas a cabo. En general la satisfacción de los alumnos en su relación con los profesores es mayor que las de otras titulaciones de la Facultad y de la media de la Universidad.

Desde la Facultad se fomenta la realización de actividades y proyectos de innovación docente. Sin embargo, el porcentaje de participación de los profesores de la titulación, aun siendo elevada, no alcanzan los objetivos en apartados como son proyectos de innovación o asignaturas implicadas, y son menores que los de otros títulos del mismo Centro.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las aulas y demás instalaciones físicas y virtuales de la Facultad (biblioteca, campus virtual, etc.) parecen adecuadas para los fines que se persiguen. La satisfacción de los alumnos con las instalaciones es razonablemente buena (3,63) y mejor aún la de los profesores (4,18). Debido a la ubicación del Centro, existen problemas relacionados con el parking (escaso en la zona) y con las instalaciones deportivas universitarias (inexistentes). En la audiencia mantenida los alumnos han hecho notar la falta de software específico profesional en algunas asignaturas.

Aparte del mantenimiento y de las mejoras generales en infraestructura y recursos, debe resaltarse que debido al cambio de docencia presencial a no presencial motivado por la crisis pandémica en 2020, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras acometió un conjunto de actuaciones muy relevantes para garantizar la continuidad del programa formativo, consistentes básicamente en la ampliación de capacidades y de nuevas funcionalidades.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación adecuados a las características del título. Al margen de los estrictamente académicos, que suponen una interacción regular con el profesorado, cabe ser destacado el

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	5/8
			

Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), que planifica y canaliza un conjunto de actividades de tutorización, en todas las sedes y para todos los cursos del título, adaptadas a las necesidades del programa formativo. También cumplen funciones de orientación, con repercusión en el desempeño académico, el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), la Unidad de Igualdad y el Servicio de Relaciones Internacionales (ORI).

La Facultad realiza una activa campaña para atraer alumnos a la titulación, con visitas guiadas al Centro, dados los problemas de bajo número de alumnos que se estaban recibiendo. Para los alumnos de recién ingreso tienen también organizadas una serie de jornadas de bienvenida, y de información tanto académica (TFG, prácticas ofrecidas) como profesional. El grado de satisfacción de los alumnos con estos servicios ha ido mejorando en los últimos años hasta alcanzar un 3,30, por encima de la media de la universidad. El Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad y el Campus es numeroso.

También se constata que los estudiantes disponen de actividades, centralizadas o no, que le procuran criterios de orientación profesional (Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, Jornadas de Salidas Profesionales, etc.) Sin embargo, la satisfacción del alumnado con los programas de orientación y apoyo académico no es muy alta, 3,30 sobre 5 en el curso 2020-2021. Lo mismo ocurre con la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional, cuyo indicador es 3,26 sobre 5 en el curso 2020-2021.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### ***Se alcanza parcialmente***

Con carácter general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan adecuadamente a la consecución de las competencias y a los objetivos del título conforme a la modalidad de enseñanza. Las guías de las asignaturas contienen una información prácticamente completa sobre todas las características de la materia, incluida la evaluación. En la memoria de autoevaluación se indica que se ha conseguido que las clases magistrales posean un elevado carácter bidireccional. También se indica que algunas asignaturas incorporan el desarrollo de habilidades importantes para la actividad profesional como son la presentación oral, la escritura de informes y correos electrónicos.

En estos aspectos, la evaluación del subcriterio no difiere de la realizada por la DEVA en 2016. Sin embargo, cabe reiterar la importancia del inglés en el plan formativo y la necesidad de garantizar su transversalidad, tal y como hicieron patente los empleadores en las audiencias mantenidas.

Las evaluaciones suelen asignar un peso mayoritario al examen final (con un peso medio de 6,23 en el total de las asignaturas), aunque hay asignaturas más teóricas que llegan hasta los 9 puntos. El resto es puntuación obtenible a través de evaluaciones continuas o trabajos.

En general las ratios de alumnos que superan las materias son bastante elevadas (en un gran número rondando el 90% de aprobados), salvo en asignaturas del primer año. Se mencionan las cuatro asignaturas con peores resultados (Microeconomía, Fundamentos de Contabilidad y Economía, Gestión Financiera, Macroeconomía), justificando sus ratios por ser asignaturas muy ligadas a la matemática y que requieren conocimientos de esta disciplina. Sin embargo, este análisis contrasta con el hecho de que los resultados de las asignaturas Matemáticas, Estadística, y Estadística Avanzada son bastante mejores que los obtenidos en esas 4 asignaturas. En todo caso los responsables del título alegan que los porcentajes no son escandalosamente bajos en estas asignaturas.

Respecto al TFG la calificación en un 70% la fija el tutor, siendo el 30% decidido por una comisión en el momento de la presentación oral. El peso dado por tanto a la decisión del tutor es muy grande frente a la opinión de la Comisión, lo que tiene indudablemente pros y contras. Las prácticas curriculares son evaluadas por el profesor tutor académico contando con información proporcionada por el tutor en la empresa. Aunque el periodo de pandemia alteró estos procedimientos, cabe reseñar que la satisfacción de los alumnos con estas prácticas es bastante elevada (por encima de 4 sobre 5).

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	6/8
			

En el curso 2017-18 se impartió un curso "ad extra" de nivelación en matemáticas que se dejó de impartir posteriormente. En la Fase de Alegaciones los responsables del título indican que han incluido una acción de mejora al respecto.

En la audiencia con los empleadores se constató la valoración favorable que hacen de los titulados si bien sugieren aspectos en los que haría falta un esfuerzo de mejora: la mayor correspondencia de las prácticas de aula y la práctica profesional; la necesidad de cuidar el manejo y análisis documental (balances, modelos oficiales, consultas registrales,...), el cambio de la mentalidad funcionarial en el alumnado por otra de emprendimiento, la mejora en idiomas y experiencias internacionales, la disponibilidad del software más utilizado en la práctica, etc. Respecto a los idiomas, en la fase de Alegaciones los responsables del título indican que han puesto en marcha varias medidas informativas a los alumnos de los primeros cursos, y en su Plan Director incluyen nuevos cursos de "inglés para los negocios". Se mantiene en cualquier caso esta recomendación a la espera de los resultados.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incidir en los alumnos sobre la importancia de reforzar sus conocimientos del inglés.
- Se recomienda retomar los cursos de nivelación de matemáticas para los alumnos entrantes.

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores relativa a la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo. El grado de satisfacción global de los alumnos con el título en general es bastante alto (por encima de 3,5, valor objetivo) y con mejoras respecto a años anteriores. La opinión de los egresados baja aproximadamente 0,5 puntos. Algunos aspectos que merecen mejorarse es la coordinación en las asignaturas de los primeros años, o aspectos relacionados con la evaluación. La satisfacción del PDI es notablemente superior a la de los alumnos.

Los responsables del título han tomado acciones correctoras para los aspectos que han tenido una peor valoración en el pasado.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas es de 4,33 sobre 5 en el 2019-2020, siendo menor su satisfacción respecto a los programas de movilidad (3,38), sobre los programas de orientación y apoyo académico (3,3) y sobre la orientación profesional (3,26).

La tasa de rendimiento tiene un valor razonable que ha ido mejorando con el tiempo hasta alcanzar un 66.20%. Es buena también la tasa de éxito (86,2%), por encima del objetivo, al igual que ocurre con la tasa de evaluación (90,54%). Sin embargo, es muy negativa la tasa de abandono (40,70%) que ha ido empeorando con los años y que, aunque en el último sufrió una ligera mejoría, más que duplica el objetivo. También la de graduación merece especial atención (5,13% en 2019-20; 15,30% en 2020-21). En la audiencia con los alumnos estos justifican el alto abandono por la baja nota de corte, por el problema que muchos alumnos tienen de compaginar estudios y trabajo, y porque algunos alumnos cambian su matrícula a universidades no presenciales. Los profesores inciden en la nota de corte que da lugar a alumnos no vocacionales, y a la falta de conocimiento real de qué se estudia en esta carrera. En la fase de Alegaciones indican los responsables del título que desde hace años se muestran preocupados por estos datos. Se han tomado una serie de medidas informativas y de otros tipos que aparecen adecuadas, pero se mantiene la recomendación a la espera de los resultados.

Respecto a la sostenibilidad, en el autoinforme se considera sostenible el título a tenor de la demanda de alumnos y de la existencia de recursos disponibles para impartirlo. El porcentaje de plazas de nuevo ingreso cubiertas respecto a las ofertadas ronda el 80%, que en efecto es superior al que se observa para este título en otras universidades españolas. Sin embargo debe tenerse en cuenta que en 2020-21 ha caído notablemente la tasa de

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	7/8
			

ocupación hasta un 50% (frente a un objetivo del 99%).

Para justificar la reducción en la tasa de graduación que los alumnos retrasan su defensa del TFG para seguir manteniendo su condición de estudiante y así poder hacer prácticas extracurriculares. Este hecho no es coherente con la tasa de inserción (primer empleo) que en 2017-18 se indica que fue del 100%.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar medidas para mejorar las tasas de graduación y de abandono.
- Se recomienda mejorar las presentaciones en centros de enseñanza media explicando qué es esta titulación y cuál es el perfil de estudios que se realiza.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que se completen las fichas de los CV de los profesores que no están disponibles actualmente

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la impartición de más asignaturas en inglés.
- Se recomienda traducir al inglés la información relevante de las asignaturas para los alumnos entrantes.
- Se recomienda adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda incidir en los alumnos sobre la importancia de reforzar sus conocimientos del inglés.
- Se recomienda retomar los cursos de nivelación de matemáticas para los alumnos entrantes.

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar las tasas de graduación y de abandono.
- Se recomienda mejorar las presentaciones en centros de enseñanza media explicando qué es esta titulación y cuál es el perfil de estudios que se realiza.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB8LR5UFRVV5NBUWF9YDLBRUKV	PÁGINA	8/8
			